



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **10/04/2019 12:43**

Número de Folio: **00765819**

Nombre o denominación social del solicitante: **MOLINA L**

Información que requiere: **PODER JUDICIAL**

INFORMACIÓN SOLICITADA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

DE FECHAS DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 AL 01 DE ABRIL DEL 2019

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **09/05/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la

LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **24/04/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **22/04/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Folio PNT: 00765819

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/196/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/596/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información Pública, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, el día diez de abril de dos mil diecinueve, a las doce horas con cuarenta y tres minutos, recibida en esta Unidad con fecha diez de abril de dos mil diecinueve, correspondiéndole el folio Infomex 00765819, formulada por quien dijo llamarse **MOLINA L**, registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/196/2019**, mediante la cual requiere: **"...PODER JUDICIAL, INFORMACIÓN SOLICITADA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DE FECHAS DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 AL 01 DE ABRIL DEL 2019.**

- 1.- ¿Con Cuántos Jueces Especializados en materia de Justicia para Adolescentes, cuenta el Poder Judicial?**
- 2.- ¿Con Cuántos Juzgados Especializados en materia de Justicia para Adolescentes, cuenta el Poder Judicial?**
- 3.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron con personas adolescentes imputadas; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?**
- 4.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de una Orden de Apreensión ejecutadas en contra de personas adolescentes, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?**
- 5.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de una Detención Flagrante, en contra de personas adolescentes, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?**



6.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de detención de personas adolescentes por Caso Urgente dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

7.- ¿Cuántas Causas Penales con personas adolescentes imputadas, fueron derivadas al Fuero Federal; las cuales fueron iniciadas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

8.- ¿Cuántas Causas Penales con personas adolescentes imputadas, fueron resueltas a través de Mecanismos Alternativos; las cuales fueron iniciadas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

9.- ¿Cuántas Ordenes de Cateos fueron autorizadas en contra de personas adolescentes por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

10.- ¿Cuántos Cateos fueron autorizados en contra de personas adolescentes por delitos contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

11.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delitos NO graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

12.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia



Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

13.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

14.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delitos No Graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

15.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delitos Graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

16.- Del total de personas adolescentes Imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

17.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿ha cuántas se les dictó medida cautelar de Internamiento Preventivo (Prisión preventiva); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?



18.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿ha cuantas se les dictó medida cautelar de Internamiento Preventivo (Prisión preventiva) por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

19.- De las personas adolescentes en Internamiento Preventivo (Prisión Preventiva), ¿cuantas obtuvieron su libertad por exceder el plazo de cinco meses señalados en el cuarto párrafo del Artículo 122 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; a través de la modificación de la Medida Cautelar?; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019.

20.- ¿A cuántas personas adolescentes con Internamiento preventivo (Prisión Preventiva), les procedió la Suspensión Condicional de Proceso y por qué delitos; esto, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

21.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria sin Beneficio, por Procedimiento Abreviado; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

22.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria con Beneficio, por Procedimiento Abreviado; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

23.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria sin Beneficio, en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de





Justicia Penal (en el periodo correspondiente 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

24.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria con Beneficio, en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

25.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia Absolutoria en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

26.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

27.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación, en la etapa de Investigación Complementaria; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

28.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación, en la etapa de Investigación Complementaria; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

29.- De las personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas se encuentran en Investigación complementaria y por qué delitos; esto, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?





30.- ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión fueron Autorizadas por el Ministerio Público; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

31.- ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión fueron Ejecutadas; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

32.- ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión continúan Vigentes; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

33.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Condenatorias se obtuvieron sin beneficio de libertad; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

34.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Condenatorias se obtuvieron con beneficio de libertad; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

35.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Absolutorias se obtuvieron; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

36.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas causas penales se encuentran en etapa de instrucción por delitos No graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019?

37.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas causas penales se encuentran en etapa de instrucción por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019?



38.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión fueron Autorizadas (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

39.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión fueron Ejecutadas (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

40.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión continúan Vigentes (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?...".-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, es importante hacer del conocimiento de la persona interesada que la información de su interés relativa a **"...PODER JUDICIAL, INFORMACIÓN SOLICITADA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DE FECHAS DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 AL 01 DE ABRIL DEL 2019.**

1.- ¿Con Cuántos Jueces Especializados en materia de Justicia para Adolescentes, cuenta el Poder Judicial?

2.- ¿Con Cuántos Juzgados Especializados en materia de Justicia para Adolescentes, cuenta el Poder Judicial?





3.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron con personas adolescentes imputadas; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

4.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de una Orden de Aprehesión ejecutadas en contra de personas adolescentes, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

5.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de una Detención Flagrante, en contra de personas adolescentes, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

6.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de detención de personas adolescentes por Caso Urgente dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

7.- ¿Cuántas Causas Penales con personas adolescentes imputadas, fueron derivadas al Fuero Federal; las cuales fueron iniciadas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

8.- ¿Cuántas Causas Penales con personas adolescentes imputadas, fueron resueltas a través de Mecanismos Alternativos; las cuales fueron iniciadas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

9.- ¿Cuántas Ordenes de Cateos fueron autorizadas en contra de personas adolescentes por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

10.- ¿Cuántos Cateos fueron autorizados en contra de personas adolescentes por delitos contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta,



Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

11.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delitos NO graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

12.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

13.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

14.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delitos No Graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

15.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delitos Graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia



Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

16.- Del total de personas adolescentes Imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

17.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿ha cuántas se les dictó medida cautelar de Internamiento Preventivo (Prisión preventiva); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

18.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿ha cuantas se les dictó medida cautelar de Internamiento Preventivo (Prisión preventiva) por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

19.- De las personas adolescentes en Internamiento Preventivo (Prisión Preventiva), ¿cuantas obtuvieron su libertad por exceder el plazo de cinco meses señalados en el cuarto párrafo del Artículo 122 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; a través de la modificación de la Medida Cautelar?; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019.

20.- ¿A cuántas personas adolescentes con Internamiento preventivo (Prisión Preventiva), les procedió la Suspensión Condicional de Proceso y por qué delitos; esto, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?



21.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria sin Beneficio, por Procedimiento Abreviado; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

22.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria con Beneficio, por Procedimiento Abreviado; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

23.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria sin Beneficio, en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

24.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria con Beneficio, en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

25.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia Absolutoria en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

26.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

27.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación, en la etapa de Investigación Complementaria; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?





28.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación, en la etapa de Investigación Complementaria; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

29.- De las personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas se encuentran en Investigación complementaria y por qué delitos; esto, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

30.- ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión fueron Autorizadas por el Ministerio Público; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

31.- ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión fueron Ejecutadas; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

32.- ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión continúan Vigentes; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

33.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Condenatorias se obtuvieron sin beneficio de libertad; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

34.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Condenatorias se obtuvieron con beneficio de libertad; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

35.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Absolutorias se obtuvieron; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?



36.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas causas penales se encuentran en etapa de instrucción por delitos No graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019?

37.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas causas penales se encuentran en etapa de instrucción por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019?

38.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión fueron Autorizadas (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

39.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuantas Órdenes de Aprehensión fueron Ejecutadas (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

40.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuantas Órdenes de Aprehensión continúan Vigentes (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?...", ya fue puesta a disposición del público en general a través del portal de transparencia de este Poder Judicial.-----

Por tal motivo, la información requerida se encuentra a disposición del público por vía electrónica (internet), por lo que podrá visualizarla, reproducirla o adquirirla directamente a través del portal de transparencia de este Poder Judicial, en la sección Ley Derogada; E) Información general, unidad de enlace y solicitudes; Solicitudes de información; PJ UTAIP 165 2019, estando a su disposición específicamente en la siguiente liga electrónica: <http://tsj-tabasco.gob.mx/documentos/35494/PJ-UTAIP-165-2019/> -----





SEGUNDO: En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los sujetos obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto obligado.-----

Sirven de apoyo a lo anterior, el criterio 01/2005, emitido por el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mismos que a continuación se transcriben:

Criterio 01/2005: INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MEDIOS IMPRESOS O ELECTRÓNICOS DE ACCESO PÚBLICO. PARA LA SATISFACCIÓN DEL DERECHO A SU ACCESO, BASTA CON FACILITAR AL SOLICITANTE SU CONSULTA, SIN QUE PARA SU CONOCIMIENTO SEA NECESARIA SU CERTIFICACIÓN. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene por objeto proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental mediante procedimientos sencillos y expeditos. El espíritu de la Ley es privilegiar la agilidad del acceso a la información, razón por la cual el ejercicio de tal derecho respecto de aquella que se encuentre disponible en medios impresos o electrónicos de acceso público, se tiene por satisfecho al facilitar al solicitante su consulta, y su otorgamiento no implica la obligación del órgano de gobierno de certificar los datos en ella contenidos, máxime que ya se han hecho públicos. En efecto, el tercer párrafo del artículo 42 de la Ley invocada, considera que es suficiente que se haga saber al peticionario-por escrito-, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información disponible en medios impresos o electrónicos de acceso público; y el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su artículo 22, segundo párrafo, precisa que se facilite al solicitante su consulta física y se le entregue, a la brevedad y en caso de requerirlo, copia de la misma. Por ello, para cumplir con el derecho de acceso a la información tratándose de este tipo de documentos, no es necesario ni



debe requerirse de certificación, pues desde el momento en que el órgano de gobierno ha puesto a disposición del público tal información, ha asumido su autenticidad en contenido y forma. Además, cuando la normativa hace referencia a la modalidad de copia certificada, como una de las opciones para tener acceso a la información pública, debe entenderse que esta forma de acceder a la información es aplicable sólo en los casos en que aquélla no es consultable en una publicación oficial, lo que deriva de la propia ley, al disponer expresamente que para la satisfacción del derecho al acceso a la información gubernamental que se encuentra publicada en medios de acceso público, basta con facilitar su consulta. Clasificación de Información 32/2005-A. 1º de diciembre de 2005.

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

De igual forma, sirve de apoyo lo antes expuesto, la Jurisprudencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación; 9ª. Época; publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XXIII, Junio de 2006; pág. 963 y que textualmente a la letra dispone lo siguiente:

HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO. Conforme al artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles los tribunales pueden invocar hechos notorios aunque no hayan sido



alegados ni probados por las partes. Por hechos notorios deben entenderse, en general, aquellos que por el conocimiento humano se consideran ciertos e indiscutibles, ya sea que pertenezcan a la historia, a la ciencia, a la naturaleza, a las vicisitudes de la vida pública actual o a circunstancias comúnmente conocidas en un determinado lugar, de modo que toda persona de ese medio esté en condiciones de saberlo; y desde el punto de vista jurídico, hecho notorio es cualquier acontecimiento de dominio público conocido por todos o casi todos los miembros de un círculo social en el momento en que va a pronunciarse la decisión judicial, respecto del cual no hay duda ni discusión; de manera que al ser notorio la ley exime de su prueba, por ser del conocimiento público en el medio social donde ocurrió o donde se tramita el procedimiento.

Controversia constitucional 24/2005. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 9 de marzo de 2006. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Raúl Manuel Mejía Garza y Laura Patricia Rojas Zamudio.

El Tribunal Pleno, el dieciséis de mayo en curso, aprobó, con el número 74/2006, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a dieciséis de mayo de dos mil seis.

Además de lo expuesto, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma p a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través del sistema Infomex Tabasco (PNT), medio indicado por la persona interesada en su solicitud

LCP. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

-----Cúmplase.-----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL
DIECINUEVE.-----CONSTE-----**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 03 de Mayo de 2019,
dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00765819.-----



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



OFICIO No. TSJ/UT/442/19

Villahermosa, Tabasco, Abril 02, de 2019.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/165/2019: "...1.- ¿Con Cuántos Jueces Especializados en materia de Justicia para Adolescentes, cuenta el Poder Judicial?
2.- ¿Con Cuántos Juzgados Especializados en materia de Justicia para Adolescentes, cuenta el Poder Judicial?...".

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **08 de Abril** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/443/19

Villahermosa, Tabasco, Abril 02, de 2019.

LIC. MARIA GRISELDA REYES CAMPOS
ADMINISTRADORA REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DEL JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES.
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/165/2019: "...3.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron con personas adolescentes imputadas; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

4.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de una Orden de Aprehesión ejecutadas en contra de personas adolescentes, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

5.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de una Detención Flagrante, en contra de personas adolescentes, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

6.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de detención de personas adolescentes por Caso Urgente dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

7.- ¿Cuántas Causas Penales con personas adolescentes imputadas, fueron derivadas al Fuero Federal; las cuales fueron iniciadas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

9.- ¿Cuántas Causas Penales con personas adolescentes imputadas, fueron resueltas a través de Mecanismos Alternativos; las cuales fueron iniciadas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

10.- ¿Cuántas Ordenes de Cateos fueron autorizadas en contra de personas adolescentes por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

11.- ¿Cuántos Cateos fueron autorizados en contra de personas adolescentes por delitos contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó

Recibido 21 Abril 2019
Ordenanza



Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

12. De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delitos NO graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

13.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

14.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

15.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delitos No Graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

16.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delitos Graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

17.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

18.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿ha cuántas se les dictó medida cautelar de Internamiento Preventivo (prisión preventiva); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

19.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿ha cuantas se les dictó medida cautelar de Internamiento Preventivo (Prisión preventiva) por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

20.- De las personas adolescentes en Internamiento Preventivo (Prisión Preventiva), ¿Cuántas obtuvieron su libertad por exceder el plazo de cinco meses señalados en el cuarto párrafo del Artículo 122 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal



para Adolescentes; a través de la modificación de la Medida Cautelar?; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019.

21.- ¿A cuántas personas adolescentes con Internamiento preventivo (Prisión Preventiva), les procedió la Suspensión Condicional de Proceso y por qué delitos; esto, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

22.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria sin Beneficio, por Procedimiento Abreviado; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

23.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria con Beneficio, por Procedimiento Abreviado; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

24.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria sin Beneficio, en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

25.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria con Beneficio, en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

26.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia Absolutoria en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

27.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

28.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación, en la etapa de Investigación Complementaria; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

29.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación, en la etapa de Investigación Complementaria; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

30.- De las personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas se encuentran en Investigación complementaria y por qué delitos; esto, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

31.- ¿Cuántas Ordenes de Aprehensión fueron Autorizadas por el Ministerio Público; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

32.- ¿Cuántas Ordenes de Aprehesión fueron Ejecutadas; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

33.- ¿Cuántas Órdenes de Aprehesión continúan Vigentes; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

34.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Condenatorias se obtuvieron sin beneficio de libertad; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

35.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Condenatorias se obtuvieron con beneficio de libertad; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

36.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Absolutorias se obtuvieron; (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

37.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas causas penales se encuentran en etapa de instrucción por delitos No graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019?

38.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas causas penales se encuentran en etapa de instrucción por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019?

39.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehesión fueron Autorizadas (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

40.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehesión fueron Ejecutadas (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?

41.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehesión continúan Vigentes (en el periodo correspondiente del 15 de Septiembre del 2015 al 01 de Abril del 2019)?...

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **22 de Abril** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Oficio: SGCJ/PJE/917/2019

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tab., 03 de abril de 2019

L.C.P. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.
P r e s e n t e.



En atención a su oficio **TSJ/UT/442/19**, fechado y recibido el 02 de abril de 2019, en la que peticona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud correspondiente al folio **PJ/UTAIP/165/2019**, en la que solicita se informe:

"... 1. ¿Cuántos Jueces Especializados en materia de Justicia para Adolescentes, cuenta el Poder Judicial?

Respuesta: 9

2. ¿Con cuántos Juzgados Especializados en materia de Justicia para Adolescentes, cuenta el Poder Judicial..."

Respuesta: 2



Atentamente

Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Secretaría General del Consejo de la Judicatura

c.c.p. Archivo.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

12 ABR. 2019

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Oficio: AD-JCyTJO/090/2019

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco; abril 12, de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En relación al oficio TSJ//UT/443/19, de veintinueve (29) de octubre del año en curso, en donde me solicita colaboración para responder una solicitud de información, remito a usted los datos peticionados de acuerdo a los rubros especificados:

PJ/UTAIP/165/2019:

"... ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron con personas adolescentes imputadas; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

219 CAUSAS INICIADAS

4.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de una Orden de Aprehesión ejecutadas en contra de personas adolescentes, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

05 CAUSAS

5.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de una Detención Flagrante, en contra de personas adolescentes, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

101 CAUSAS

6.- ¿Cuántas Causas Penales se iniciaron derivada de detención de personas adolescentes por Caso Urgente dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

0 CAUSAS

7.- ¿Cuántas Causas Penales con personas adolescentes imputadas, fueron derivadas al Fuero Federal; las cuales fueron iniciadas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

0 CAUSAS



9.- ¿Cuántas Causas Penales con personas adolescentes imputadas, fueron resueltas a través de Mecanismos Alternativos; las cuales fueron iniciadas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

154 CAUSAS

10.- ¿Cuántas Ordenes de Cateos fueron autorizadas en contra de personas adolescentes por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NINGUNA

11.- ¿Cuántos Cateos fueron autorizados en contra de personas adolescentes por delitos contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NINGUNA

12. De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delitos NO graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

11 PERSONAS ADOLESCENTES

13.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

118 PERSONAS ADOLESCENTES

14.- De las personas adolescentes imputadas puestas a disposición por las Policías ante el Ministerio Público ¿cuántas fueron puestas a disposición al Juez de Control por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal) en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

07 PERSONAS ADOLESCENTES



15.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delitos No Graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

08 PERSONAS ADOLESCENTES

16.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delitos Graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

110 PERSONAS ADOLESCENTES

17.- Del total de personas adolescentes imputadas puestas a disposición por el Ministerio Público ante el Juez de Control ¿cuántas fueron vinculadas a proceso por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

07 PERSONAS ADOLESCENTES

18.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿ha cuántas se les dictó medida cautelar de Internamiento Preventivo (prisión preventiva); dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

105 ADOLESCENTES

19.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿ha cuantas se les dictó medida cautelar de Internamiento Preventivo (Prisión preventiva) por delito contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, en la hipótesis Venta, Comercio ó Suministro; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

07 PERSONAS ADOLESCENTES

20.- De las personas adolescentes en Internamiento Preventivo (Prisión Preventiva), ¿Cuántas obtuvieron su libertad por exceder el plazo de cinco meses señalados en el cuarto párrafo del Artículo 122 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; ¿a través de la modificación de la Medida Cautelar?; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019.

01 PERSONA ADOLESCENTE



21.- ¿A cuántas personas adolescentes con Internamiento preventivo (Prisión Preventiva), les procedió la Suspensión Condicional de Proceso y por qué delitos: esto, ¿dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NO APLICA

22.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria sin Beneficio, por Procedimiento Abreviado; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NO APLICA

23.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria con Beneficio, por Procedimiento Abreviado; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NO APLICA

24.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria sin Beneficio, en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NO APLICA

25.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia condenatoria con Beneficio, en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NO APLICA

26.- Del total de personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas obtuvieron Sentencia Absolutoria en Juicio Oral; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

01 PERSONA ADOLESCENTE

27.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

0 CARPETAS

28.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación, en la etapa de Investigación Complementaria; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

0 CARPETAS



29.- ¿Cuántas carpetas de investigación con personas adolescentes vinculadas a proceso, fueron resueltas en mediación, en la etapa de Investigación Complementaria; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

0 CARPETAS

30.- De las personas adolescentes vinculadas a proceso, ¿cuántas se encuentran en Investigación complementaria y por qué delitos; esto, ¿dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril de 2019)?

09 PERSONAS ADOLESCENTES

31.- ¿Cuántas Ordenes de Aprehensión fueron Autorizadas por el Ministerio Público; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

16 ORDENES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

32.- ¿Cuántas Ordenes de Aprehensión fueron Ejecutadas; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

07 ORDENES EJECUTADAS

33.- ¿Cuántas Órdenes de Aprehensión continúan Vigentes; dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

09 ORDENES VIGENTES

34.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Condenatorias se obtuvieron sin beneficio de libertad; (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NO APLICA

35.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Condenatorias se obtuvieron con beneficio de libertad; (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

NO APLICA

36.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas Sentencias Absolutorias se obtuvieron; (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril de 2019)?

0 SENTENCIAS ABSOLUTORIAS



37.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas causas penales se encuentran en etapa de instrucción por delitos No graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019?

0 CAUSAS

38.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿cuántas causas penales se encuentran en etapa de instrucción por delitos graves (según el Artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes) en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019?

0 CAUSAS

39.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehesión fueron Autorizadas (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

0 ORDENES AUTORIZADAS

40.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehesión fueron Ejecutadas (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)?

0 ÓRDENES EJECUTADAS

41.- En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, ¿Cuántas Órdenes de Aprehesión continúan Vigentes (en el periodo correspondiente del 15 de septiembre del 2015 al 01 de abril del 2019)? ...".

0 ÓRDENES VIGENTES

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. MARIA GRISELDA REYES CAMPOS
ADMINISTRADORA REGIONAL DEL
JUZGADO DE CONTROL PARA ADOLESCENTES
EN EL ESTADO DE TABASCO

